2026-00011369C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 25 de mayo de 2026

Señores
RYF PROYECTOS SAS BIC
NIT. 901.695.517-6
CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
CC. No. 1.023.937.428 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Dirección: Calle 161 No. 20 67 Oficina 301
Teléfono: 3125116337
Email: ryfsas@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE CONSULTORIA No.160COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No.160COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA Y CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS E INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2858 DE 2007 Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, aspectos técnicos adiciónales y cuadro de precios descritos en el Anexo Único, el cual forma parte integral del presente contrato"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 26 de mayo de 2026 y será hasta el 16 de diciembre de 2026.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($1.048.909.000,00) IVA** incluido y demás impuestos y gravámenes, se pagará parcialmente por mínimo ocho (8) sedes realizadas mensualmente que se encuentren al 100%, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", auditadas que cumpla con los siguientes requisitos: Las sedes auditadas deben estar SIN NOVEDAD -Formato de auditoria emitido por la DIGSA; igualmente: 1. Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, 2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados IVA incluido según aplique, y alta de entrada al almacén según aplique. 3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, 4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar; asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor **MARINA DEL PILAR ROJAS CAMARGO**, Coordinador Grupo Salud Operacional de la Dirección General de Sanidad Militar, Teléfono: 3016082782.

2026-00011369C01

Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Atentamente.



Mayor CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Aprobó: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON

2026-00011369C01